



CLASIFICACIÓN DE OPERACIONES

CARTILLA TEMÁTICA 033-2025



POR SU MAGNITUD	MEGA OPERACIONES	Conjunto de operaciones policiales contra la delincuencia común, bandas organizadas o crimen organizado, en las que intervienen más de un órgano policial asignados a tareas generales y más de cien efectivos para tareas específicas.
	OPERACIONES	Son actividades oficiales cotidianas, debidamente planificadas que ejecuta el personal policial.

Son aquellas que se desarrollan en el ámbito de la prevención o investigación criminal y pueden abarcar diversas actividades específicas.	OPERACIONES POLICIALES GENERALES	POR SU NATURALEZA
Son aquellas que se desarrollan de manera específica para acciones que permitan cumplir una misión operacional.	OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES	

POR SU TEMPORALIDAD	OPERACIONES POLICIALES PERMANENTES	Dispuestas por los órganos de línea y desconcentrados para todo el año o para un periodo de tiempo más o menos prolongado.
	OPERACIONES POLICIALES EVENTUALES	Se desarrollan por una condición específica y momentánea.

Dirigidas contra delitos de alta complejidad y criminalidad organizada, incluyendo terrorismo, TID, lavado de activos, corrupción, trata de personas, delitos ambientales, económicos, aduaneros y otros tipificados en el Código Penal y leyes especiales.	OPERACIONES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	POR SU ÁMBITO FUNCIONAL
Para preservar la seguridad pública, el orden interno y la seguridad ciudadana, así como el control del tránsito, transporte, seguridad vial y protección al turismo.	OPERACIONES POLICIALES DE ORDEN Y SEGURIDAD	



CLASIFICACIÓN DE OPERACIONES



CLASIFICACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES

1. RCG. N° 655-2025-CG/COMOPPOL, MANUAL DE PLANEAMIENTO OPERATIVO POLICIAL

(...)

4.5 CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES

Las Operaciones Policiales se clasifican para facilitar su estudio y comprensión, para tal fin se les agrupa según factores, sin que esto constituya un rígido aspecto dogmático o doctrinario:

4.5.1 Por su magnitud

4.5.1.1 Mega operaciones

Conjunto de operaciones policiales de prevención, inteligencia e investigación criminal, con la finalidad de realizar acciones contra la delincuencia común, bandas organizadas o el crimen organizado, en las que intervienen dos órganos asignados a las tareas generales y un número mayor a CIEN (100) efectivos que realizan las tareas específicas.

4.5.1.2 Operaciones

Actividades policiales cotidianas, debidamente planificadas que ejecuta el personal policial en el marco de sus competencias funciones y atribuciones.

4.5.2 Por su naturaleza

4.5.2.1 Operaciones policiales Generales

Son aquellas que se desarrollan en el ámbito de la prevención o investigación criminal, pueden abarcar actividades específicas, como la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, la defensa civil, la intervención en desastres el patrullaje entre otras; su ejecución es de manera continua, cumpliendo la función policial y desarrollando el servicio policial.

4.5.2.2 Operaciones policiales especiales

Son las que se desarrollan de manera específica para una acción o acciones que permitan cumplir una misión operacional.

4.5.3 Por su temporalidad

4.5.3.1 Operaciones policiales permanentes

Son aquellas que se organizan conducen y ejecutan en el servicio policial, son dispuestas por los órganos de línea y desconcentrados para todo el año, o para un periodo de tiempo más o menos prolongado.

4.5.3.2 Operaciones policiales eventuales

Son las operaciones que se desarrollan por una condición específica y momentánea, solo involucra misiones funcionales para



CLASIFICACIÓN DE OPERACIONES



ejecutar atribuciones específicas; ejecutar un mandato judicial, dar seguridad a la visita de un dignatario.

4.5.4 Por su ámbito funcional

4.5.4.1 Operaciones policiales de Investigación Criminal

Comprende materias como: lucha contra el terrorismo, tráfico ilícito de drogas, medio ambiente, lavado de activos y extinción de dominio, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, corrupción, delitos aduaneros, derechos intelectuales, el orden económico, financiero y monetario, el patrimonio cultural. Delitos de alta complejidad, delitos comunes, la criminalidad organizada y los delitos contemplados en el Código Penal, Código de Responsabilidad del Adolescente y leyes especiales.

4.5.4.2 Operaciones policiales de Orden y Seguridad

Comprende materias, de seguridad pública, orden público, seguridad ciudadana, seguridad del estado; seguridad integral; operaciones especiales; tránsito, transporte y seguridad vial; y, turismo.

Las imágenes insertadas en la presente cartilla, se han extraído de las páginas oficiales de información abierta.



Contribuyendo Al Conocimiento Del Personal Policial

Se oficializa la elaboración y difusión de la CARTILLA TEMÁTICA LEGAL con Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú N° 126-2020-CG.PNP/SECEJE-DIRASJUR de fecha 14 abril del 2020, como herramienta técnica y especializada de carácter jurídico para el empoderamiento del servicio policial .